

# DIARIO DE CASTELLON

PERIODICO LIBERAL INDEPENDIENTE.

AÑO II.

**Precios de suscripcion.**  
En Castellon.—Un mes, 6 rs.—Tres meses, 18.  
Fuera.—Tres meses, 20 rs.—Seis meses, 40.  
Estranjero y Ultramar.—Los últimos precios  
con el aumento que el timbre reclame.  
Redaccion y Administracion, Medio, 53, bajos.

Viernes 8 de junio de 1877.

Se publica todos los dias excepto los siguientes  
a festivos.

**Anuncios.**

Los suscritores.—En la cuarta página, 5 céntimos de peseta línea. Remitidos, á precios convencionales. Defunciones y aniversarios, 10 rs. uno.  
Los no suscritores.—En la cuarta página, 10 céntimos de peseta línea. Remitidos, á 1 real línea. Defunciones y aniversarios, 15 rs. uno.

Núm. 343.

## Despachos telegráficos.

Paris, 5.—Los trenes de puentes de los rusos que se hallaban en Jassy han salido para un destino desconocido.

Se ha restablecido la circulación en todos los ferro-carriles rumanos.

El czar llegará mañana á Ploiesty.  
Bolsa: 3 por 100 francés, 69-45.—Interior español, 10.—Esterior id., 10 1/4.

Ragusa, 5.—Esta mañana se ha empeñado un combate en Mallias, cerca de Spuz. Hasta ahora la victoria es de los montenegrinos, y los turcos han tenido 300 muertos.

Paris, 5.—Un despacho de lord Derby refiere la entrevista que tuvo con M. de Lesseps, quien propuso la neutralizacion del canal de Suez. La Inglaterra, se dice en el despacho, creyó que no podia recomendar el proyecto, pero notificó á Rusia que toda tentativa para poner trabas á la navegacion por el canal seria, considerada como una amenaza contra sus posesiones de la India y no permitira á Inglaterra mantener la neutralidad. Tambien notificó á la Puerta y al khedive que se abstuvieran de todo acto que pudiese producir un conflicto respecto del canal.

La comunicacion de estos documentos ha sido objeto hoy de un incidente en la cámara de los comunes. M. Jenkins ha pedido noticias más completas, ha censurado la negativa dada al proyecto de monsieur de Lesseps y ha atacado al gabinete al que ha echado en cara sus pretensiones arrogantes que atraen, ha dicho, sobre Inglaterra la censura del mundo entero.

## EL PROLETARIADO.

En España, donde todo movimiento se encuentra absorbido por la política, se presentan á cada paso infinidad de cuestiones sociales, que á pesar de su importancia, y quizá por esto mismo, quedan sin resolver. Preocupados nuestros hombres de gobierno con las cuestiones personales, de mayor importancia para ellos, apenas si tienen tiempo que dedicar á otros asuntos, y así es que vemos al poder posponer un día y otro estas cuestiones ó atacarlas débilmente y hasta de un modo indeciso, sin atreverse á resolverlas de frente y con criterio justo y sensato.

Entre estas cuestiones hay una de vital importancia y que merece en nuestro concepto una atencion preferente, si queremos salvar á la sociedad del peligro en que las clases menesterosas, hábilmente explotadas, quieren lanzarla.

El proletario se halla hoy encerrado, mejor dicho, compuesto, de las clases obreras ó artesanas, y aunque hay una gran diferencia entre lo que representan estas clases en la antigua Roma de los Césares, y aun en la edad media, no están todavía en la situacion en que deben hallarse ni tienen la importancia que les corresponde como clase productora.

Algunas de las artes y oficios viven y vivirán en nuestro país porque tienen vida propia; pero ¡qué vida! la pobre y raquítica existencia de un sér enfermo, á quien na-

die cuida, á quien todos menosprecian. Otras han muerto.

¿Qué fué de las antiguas cerrajerías, cuyas producciones relativamente delicadas, y algunas de un mérito singular, se conservan hoy como restos de una perdida grandeza en los museos provinciales y particulares? ¿Qué de la famosa cuchillería española? ¿Qué es de la no ménos renombrada ebanistería? ¿En qué estado nos encontramos los tejidos de oro y de plata? ¿En cuál los de seda y los de hilo? ¿Qué fué por último nuestra rica alfombrería y de otras muchísimas labores que, como las blondas tejidas en Almagro, los bordados en oro y seda de Sevilla, las sargas de Málaga, etc., apenas si dejan un recuerdo de su múltiple produccion?

Y eso que el artesano español aprende y perfecciona, no solo una de las faenas de su oficio, sino todas ellas en detalle y en conjunto, hasta llegar á hacerse un verdadero maestro de su arte, lo cual le coloca en condicion bien superior á los de otros países, para poder elevar su trabajo desde el banco al taller, y desde este á la pequeña y aun á la grande fábrica, si se le ayudase, si no se mata la industria naciente con onerosos impuestos, si se procurase, en fin, por diversos medios que pudiera prosperar y producir siempre con un aumento progresivo, porque aquí no falta iniciativa, ni aplicacion, ni deseo de trabajar y de mejorar el trabajo, lo que falta son recursos materiales, lo que falta es proteccion más ó ménos directa.

Queremos tener mucha riqueza imponible, y olvidamos, no solo el crearla, sino el fomentarla debidamente. Quisiéramos tener grandes industrias, y dejamos abandonadas á sus propias fuerzas las artes y oficios como si estos no fueran atendibles, y como si de ellos no hubieran de nacer y multiplicarse infinitos ramos de produccion.

Este es el principal motivo que nos pone la pluma en la mano: queremos riqueza y no la buscamos en sus veneros, sino que dirigiéndonos á la ya conocida, la agobiamos contributos que la agotan en breve ó que le hacen arrastrar una vida triste y precaria, y es que nuestros hacendistas y nuestros hombres de gobierno, no han comprendido todavía que en las clases obreras reside el primer elemento de la riqueza industrial y de su trabajo, impropio y oscuro, nace el bienestar, las comodidades y hasta la posibilidad del lujo, para las clases acomodadas.

Es necesario, pues, fijar la vista en nuestro presente y en nuestro porvenir, y al considerar nuestro atraso y el atraso de nuestra hacienda, no solo estudiar las causas que lo motivan, sino que tambien aplicar los más pronto y eficaces remedios para que dejen de existir aquellas.

A la benéfica sombra del árbol de la paz, se desarrollan rápidamente las fuerzas productoras de todos los países civilizados, pero la paz no basta á este desenvolvimiento rápido, cuando el crédito de la Hacienda pública no es suficiente para inspirar la debida confianza al capital, ni cuando las medidas económicas no son bastante sábias y prudentes para alentarle y protegerlo.

Hoy que tenemos paz, despues de tantas perturbaciones y de siete años de una

desastrosa guerra civil, debemos afianzarla restableciendo la armonia entre el capital y el trabajo, á fin de que, las tan numerosas como atendibles clases artesanas, dejen de ser el proletariado de la nacion, y vean cercanos horizontes de prosperidades y fortuna, en donde solo han visto por desgracia la inanición y la muerte. Así y no de otro modo desaparecerá en no remoto plazo la miseria pública, aumentará el producto, y con él las rentas todas del Estado, por la mayor estension de sus fuerzas contributivas, haciendo subir el crédito de la Hacienda á la altura que nuestra historia y nuestra honra reclaman.

## GUERRA DE ORIENTE.

Un despacho del cónsul de Francia en Erzerum afirma categóricamente que los turcos no han recobrado la ciudad de Ardahan, y que el ejército ruso estrecha cada vez más la plaza de Kars.

Otro del gran duque Miguel, general en jefe de las tropas que operan en Asia, da cuenta del combate librado en Begli-Akmet la noche del 30 al 31 de mayo. Los rusos sorprendieron al enemigo cuando descansaba de su jornada, y por esto pudieron obtener sin esfuerzo ni pérdidas considerables las ventajas de que nos habló el telégrafo.

Habia bajado la caballería turca de las alturas del Soghanly con direccion al valle de Kars, y sabedor de esto el general Mélikoff, envió á su encuentro una division de caballería, un regimiento y 16 piezas de artillería á caballo, bajo el mando del general principe de Tschavatschavatz. A cosa de media noche apercibieron los rusos las fogatas del enemigo que vivaqueaba en Begli: el general Tschavatschavatz dividió sus fuerzas en tres columnas y lanzó simultáneamente al ataque, apoderándose, despues de una resistencia desesperada y tardia, de dos piezas de montaña, cuatro furgones, y dos estandartes. Hizo además algunos prisioneros, entre ellos un oficial de graduacion superior, con pérdida de sólo 36 hombres entre muertos y heridos. La caballería enemiga, que estaba mandada por un oficial extranjero, dejó 83 muertos en el campo.

Degli, ó Beghi, ó Begli-Akmet (que con estos tres nombres se les designa en los telégramas), está situada á la falda de los montes Soghanly, por la parte que mira á Kars.

En las márgenes del Danubio no ocurre novedad digna de mencion, pues aunque algunos periódicos extranjeros publican un despacho de Kilia, que dice haberse oido vivo cañoneo durante toda la noche del 1.º de mayo, en direccion de Sulina, nada se ha sabido con posterioridad que parezca referirse á esto. Sulina es una de las bocas del Danubio, Kilia otra: podia tratarse de alguna tentativa hecha por los monitores rusos para penetrar en el rio, á la cual se hubieren opuesto los buques turcos que bloquean aquella parte del litoral.

\*\*

El representante del emperador Alejandro cerca de la reina Victoria saldrá en breve para Londres, con objeto de entregar al gobierno inglés una nota en que se

contesta á las declaraciones y dudas de lord Derby.

Esta nota no contiene respecto de Egipto y del canal de Suez promesas que no pueden alarmar los intereses de Inglaterra, pero no resuelve tan satisfactoriamente otros dos particulares: las conquistas en Asia y la ocupacion de Constantinopla. Aunque Rusia no quiere llevar su dominacion hasta el Bósforo, las necesidades de la guerra podrian exigir de los generales rusos la ocupacion temporal de Constantinopla, no ya como trofeo de la victoria sino como garantia para obtener la paz. Así se declara en la nota á que hacemos referencia. Los territorios adquiridos en Asia quedarán bajo el gobierno y administracion de los rusos.

Otras noticias de carácter más bien político que militar, encontrará el lector en los despachos de nuestras agencias telegráficas.

## Sorteo de quintos para Ultramar.

La Gaceta ha publicado una circular del ministerio de la Guerra, disponiendo lo siguiente para llevar á efecto el sorteo que ha de verificarse con destino á los ejercicios de Ultramar de los mozos del actual reemplazo:

«Primero. El maximum de hombres que ha de obtenerse ha de ser el de 20.000, ó sea el 30 por 100 del ingreso total, que represente aproximadamente dicha cifra.

Segundo. El sorteo se llevará á efecto en los términos que previenen los artículos 3.º, 4.º y 5.º del indicado reglamento, y llenadas que sean dichas formalidades, los individuos cuyo destino fuere servir en Ultramar marcharán á sus casas en el mismo día del sorteo ó al siguiente á más tardar con licencia ilimitada, sin góce de haber ni pan, con escepcion de los que sean elegidos para el ejército de Filipinas, respecto á los cuales se dictará orden especial separada.

En el pase que los antedichos individuos que van con licencia ilimitada á sus casas han de llevar tambien, conforme á lo determinado por este ministerio en el art. 15 de la real orden de 15 de mayo último, y que asimismo remitirán por duplicado los gobernadores militares á los alcaldes, segun se previene en el art. 16, irá consignado el destino á Ultramar de estos individuos, y la penalidad en que incurren de ser considerados como desertores si no acuden puntualmente y se presentan cuando fueren llamados.

Tercero. Para que á medida que las necesidades de los ejércitos de Cuba y Puerto-Rico hagan necesario el envio de fuerzas puedan ser llamados estos individuos en el número que sea necesario, se les dará en la caja, despues de verificado el sorteo, un número de orden correlativo.

Cuarto. Terminada la operacion general de ingreso en caja, y por consiguiente el sorteo, los comandantes de ellas pasarán relacion de todos los sorteados al gobernador militar de la provincia para que se publique en el Boletín oficial de la misma con espresion de pueblos ó ayuntamientos á que pertenecen y número correlativo que les ha correspondido; remitiéndose por dichos gobernadores dos de estos Bo-

letines al capitán general del distrito, para que á su vez esta autoridad envíe uno á este ministerio.

Quinto. Los individuos de quienes se trata, que han de presentarse á los alcaldes de sus pueblos cuando regresen de las cajas, no podrán cambiar su residencia sin autorizacion de los gobernadores militares de las provincias, solicitada por conducto de los mencionados alcaldes.

Sesto. Los alcaldes quedan obligados á dar parte por escrito el primer día de cada mes á los gobernadores militares de los individuos destinados á Ultramar que hubiesen fallecido y se hubiesen ausentado sin permiso.»

**Crónica local y general.**

**El resultado de la particion de las aguas del Mijares entre los cuatro pueblos de la Plana, verificado en el día de ayer, es como sigue:**

Total caudal de agua, 16 filas 4 dedos una linea.

Han correspondido á Villareal 3 filas 2 patmos tres dedos 2 lineas, y de altura en el medidor 10 dedos 11 lineas.

Á Castellon y Almazora 7 1/2 filas 9 dedos y de altura en su medidor 24 dedos.

Y á Burriana 5 filas, tres dedos 11 lineas, que dan en su medidor una altura de 14 dedos seis lineas.

**Publicamos á continuacion los precios de ida y vuelta en las ferias y corridas de toros que en Vinaroz han de celebrarse el día 20 de este mes.**

Viaje á precios reducidos con billetes de ida y vuelta valederos desde el 10 al 13 de junio de 1877.

	2.ª clase.	3.ª clase.
Castellon . . . . .	31	23
Villareal . . . . .	34	24
Burriana . . . . .	35	26
Nules . . . . .	37	27
Torreblanca . . . . .	18	19
Alcalá . . . . .	11	8

Los billetes serán expedidos en las estaciones indicadas, en los días 10, 11, 12 de junio y serán valederos para el regreso hasta el 13 inclusive; pudiendo utilizar cualquier tren que lleve coches de la misma clase que los referidos billetes.

**Parece que una familia residente en esta poblacion compró hace dias un queso de los llamados de Aragon, y que habiendo comido de él fueron atacados todos de un fuerte cólico que merced á los cuidados facultativos logrose que se desvaneciera á las pocas horas.**

Se ignora qué sustancias nocivas pudiera contener el referido queso.

**Dice un diario de Valencia:**

«La guardia civil capturó anteayer al criminal José Royo, fugado el mismo día del presidio de Valencia, con fondos de su comandante, una cédula falsa y una jóven de esta ciudad, que marchaba gustosa á compartir con su amante la vida aventurera que se le preparaba.»

Difícilmente podrian robarse tantas cosas á la vez.

**El gobierno de provincia de Valencia ha dirigido una circular á los alcaldes, manifestándoles que dentro de breve plazo debe girarse una visita de inspeccion para conocer si en algun punto de la provincia se cultiva arroz fuera de los terrenos acotados, con objeto de imponer en su caso las penas marcadas por las disposiciones legales; mas antes de girar dicha visita les recuerda las prevenciones hechas en marzo último sobre este importante ramo de la administracion, para evitar la responsabilidad en que les haria incurrir cualquiera omision ó descuido.**

¿Por qué nuestras autoridades no toman idénticas medidas contra las plantaciones de arroz, que tanto influyen en la salud pública en esta capital?

Pensamos insistir en este asunto si nuestras quejas se desoyen.

**A los 27 años de edad y cuando un porvenir halagüeño se presentaba á su vista, ha fallecido en Cuba victima de la fiebre amarilla nuestro particular y querido amigo natural de esta ciudad D. Ramon Vicent Dolz, primer ayudante médico de sanidad militar.**

Hace algunos dias sabiamos esta triste nueva, que no hemos publicado hasta ser confirmada tan infausta noticia.

Acompañamos á su familia en su justo dolor.

**En el sorteo celebrado el día 6 del actual ha sido premiado con 5.000 pesetas el número 6.768 despachado en esta administracion; mañana publicaremos los demás premios que hayan correspondido á la misma.**

**D. Juan Oriol, jefe económico de la provincia de Valencia, ha sido destinado de segundo jefe á la contaduria central, habiendo sido nombrado para esta plaza D. Joaquin Pacheco.**

**Por el Sr. D. Fernando Bou y Gasco, ha sido entregado á la exposicion nacional vinicola un estudio sobre naranjos, limoneros, cidro y otros árboles.**

**Ayer por la tarde se movió un fuerte altercado entre un industrial hojalatero y un individuo de la comision de la sociedad del Fomento Agrícola, con motivo de la cuestion de las espitas, conocida ya del público, y en ocasion de revisar aquella, las de varias casas en cumplimiento á lo dispuesto por el presidente de dicha sociedad.**

Damos con estrañeza esta noticia, pues segun tenemos entendido, y gracias á las disposiciones adoptadas por el señor gobernador interino Sr. Ruiz Vila, parece que las desidencias entre los hojalateros y la sociedad del Fomento Agrícola, se habian arreglado satisfactoriamente por ambas partes.

**Este año ha sido mucho mayor que en los anteriores la cantidad de semilla de gusanos de seda obtenida por medio del sistema celular que se ha importado y avivado en nuestra comarca, y por regla general el resultado ha correspondido á las esperanzas que en ella se fundaban, habiendo quedado satisfechos los sericicultores que se han decidido á dar la preferencia á dicha semilla; de manera, que es de presumir que para la campaña sericicola de la próxima primavera, se la busque con preferencia á las demás clases.**

Es sensible que reuniendo nuestro pais tan buenas condiciones para la reproduccion de las buenas variedades de gusanos, no se establezca en grande escala la cria de gusanos destinados á conservar la especie, y se produzcan con las precauciones debidas para asegurar el éxito, muchos miles de onzas, surtiendo de buenas simientes á la generalidad de los cosecheros.

**El gefe de Estadística, nuestro querido amigo y paisano D. José Burgaleta ha tomado ya posesion de su nuevo cargo en el gobierno civil de Tarragona.**

**La peregrinacion á Roma que va á empezar, aunque ménos numerosa que la pasada, lleva el dinero de S. Pedro en cantidad de cuatro millones de reales.**

Limosna es esta que redundaria á más de cuatro.

**La proyectada romeria de católicos que de Tortosa tenia que dirigirse á Santuario de Nuestra Señora de la Providencia el día 10 del actual mes, ha sido suspendida por orden del gobernador civil de la provincia, segun dice en aquella poblacion.**

**Dicen de Madrid:**

«Telégramas de última hora avisan haber sido preso el presidente del consejo muni-

cipal de Paris por intentar perturbar el orden comprometiendo la vida de MacMahon, pero debe esperarse la confirmacion de dichos despachos.»

**Segun el proyecto de nueva organizacion del ejército, los batallones de reserva perderán en lo sucesivo las denominaciones que tienen en la actualidad; y se concederán últimamente por el orden númeroico.**

**La corriente del Ebro, arrastra uno de esos últimos dias los cadáveres de tres hombres y una mujer que no han podido aun ser recogidos.**

**Dice «La Lucha» de Gerona que al hacerse las salvas el día de Corpus en el castillo de Figueras, resultaron heridos tres artilleros, ignorándose la causa que motivó estas desgracias.**

**Vuelve á decirse que el proyecto de ley de imprenta no se discutirá en la presente legislatura.**

**Se han perdido 30 dias de suspension para La Patria.**

Habiendo sido indultado el periódico ultramontano *El Siglo Futuro* ¿no obtendrá igual gracia el estimado colega centralista?

Deseamos sinceramente la afirmativa.

**El ministerio de la Guerra ha significado al de Gubernacion la necesidad de que las autoridades civiles restrinjan la cuestion de licencias de uso de armas.**

**REMITIDOS.**

Castellon 7 de junio de 1877.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Mi estimado amigo: Ruego á V. se sirva insertar en su apreciable periódico las siguientes lineas que con igual fecha dirijo al director de *La Alborada*.

Con motivo de una solicitud sobre riego desestimada por el ayuntamiento de esta ciudad, aparece un suelto en el periódico de su digno cargo, correspondiente al día de ayer, que apoyado sobre errónea base se permite dirigir censuras á la corporacion municipal acerca de la distribucion de las aguas y se aprecia á su manera el proceder de su presidente. Este no tiene la vana pretension de romper lanzas en apoyo de su insignificante personalidad, pero no juzga el asunto de igual modo cuando los ataques van dirigidos al municipio á quien tiene el deber de defender.

Desde el año 40 hasta la fecha, esto es, durante el largo periodo de 37 años, no registra la historia de las particiones de las aguas en los meses de abril, mayo y junio otra sequía mayor y más insistente, y menor caudal de aguas de las que hoy arrastra el Mijares. Ha sido, pues, lastimosamente sorprendido el autor del suelto por personas interesadas en censurar sin justo motivo los actos del municipio en la distribucion de los riegos, que se han atemperado á las reglas de equidad recomendada por las ordenanzas en casos de penuria como los presentes.

No parece sino que la vara del alcalde ha de tener el poderío mitológico del cetro de Júpiter, para que cese una situacion tan aflictiva; á concepto tan risible conducen las exigencias del sueltista: y no hable de alarmas, ni perturbaciones, ni desconfianzas, ni de compadrazgos en jueces de aguas, acequeros y prohombres y demás dependientes, porque si tales fueran bajados del cielo, tampoco serian buenos para ciertas gentes que aman el sagrado Código de las ordenanzas con tan desaforado apetito que con tragarias, desearian tambien tragarse todas las aguas, dejando á los demás sin ordenanzas y sin aguas.

No ignora el actual municipio sus deberes en los momentos presentes de escasez de aguas y procura regirlas con la procedente equidad señalada en las ordenanzas,

siendo buena prueba de ello el asentimiento que sus medidas obtienen de la inmensa mayoría de los regantes. Con el sistema de unos cuantos descontentos inspiradores del suelto en cuestion, se hubieran secado ya en la huerta de Castellon más de 4.000 hanegadas de cáñamo, y las tendencias del municipio se dirijen á salvar todos los intereses de la primera y más principal cosecha; cosa que cada día que pasa se va dificultando si el cielo con sus lluvias no viene en su auxilio.

Y no basta vociferar y censurar sin motivo. El autor del suelto que motiva estas lineas es persona ilustradísima, no le embargan muchas ocupaciones, es amigo de la legalidad, su criterio se halla revestido de formas muy corteses, pero ello no es suficiente, es preciso que alegue razones en apoyo de sus tesis; para ello le proponemos la pacífica discusion del siguiente tema: dado el estado de penuria que hemos atravesado y el actual no ménos aflictivo, en cuya particion fecha de hoy apenas le corresponden á Castellon cuatro filas reales de agua, dado el desnivelado canal que poseemos, y dadas las necesidades de los riegos en la huerta. ¿Qué sistema distinto del que hoy sigue el municipio hubiera adoptado y adoptaría hoy el autor del suelto para cumplimentar las ordenanzas de riego que rigen en esta ciudad?

Procuráramos, si acepta el sueltista, seguirle en la medida de nuestras escasas fuerzas, apoyar las decisiones del ayuntamiento.

Y haciendo caso omiso de la parte del suelto relativa á lo de Mesías ó Redentor, como á lo del flete sobre las aguas de riego, frases que no tienen más valor que el de causar cierto efecto, queda de V. afectísimo amigo

Catalino Alegre.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

Diré con mucha calma pocas palabras sobre el último comunicado del Sr. Vilaroig, porque ya el público nos conoce y le espero ante los tribunales.

Los disparates de mi comunicado se reducen á los siguientes:

Primero: que la sociedad publicó unas bases para contratar las aguas potables puestas dentro de los predios para que el particular canalizara á su gusto libremente; y que los señores agrimensores Climent y Vilaroig consiguieron más de 1000 y pico de suscripciones que no han recaudado ó hechas efectivas porque relevados de la administracion se encargó de administrar el señor presidente.

Segundo: que esas bases no se han modificado aunque la sociedad pensara en modificarlas contra la opinion de Barrachina tuviera en proyecto unas por el estilo de las del canal de Lozoya para beneficio de los particulares ó mejor para explotarlas grandemente.

Tercero: que hay una empresa de noveles hojalateros protegidos del presidente y ahora de la sociedad que ha hecho pagar la cañeria y grifos casi á dobles precios que los conocidos industriales amenazando con no dar aguas donde ellos no canalizaron ó por lo ménos pusieran el grifo de paso acordado por la sociedad exigiendo un precio exagerado.

Cuarto: siendo el proceder de la sociedad tan inconveniente por esta miseria tan ridiculo y grosero, y estraño para el resultado feliz del proyecto, el que suscribe Barrachina que se portó noble serio y delicadamente con los vecinos, hará todo lo posible en conciencia, por que es su deber, para salvar el dicho proyecto ya que la sociedad parece empeñada.

Por lo demás la sociedad debe poner las aguas y dentro del edificio segun las bases citadas; nada ha de pagar el propietario más que por la canalizacion interior á quien se la haga y no crea que á ningun

favor ó ni benevolencia del presidente el no cortarle la cañería ó el no obligarle á tomar grifos toda la sociedad.  
Castellon 7 junio 1877.—Antonio Bar-rachina.

**Avisos oficiales.**

Orden de la plaza del 7 de junio de 1877.

Servicio para el 8.

Parada y principal, Requena.  
Gefe de día, el comandante del mismo don Pascual Ezech Martínez.  
Hospital y provisiones, primer capitán de idem.  
Sargento de vigilancia y paseo de enfermos, de Burgos.  
El capitán teniente encargado del servicio, Centeno.

**Boletín religioso.**

SANTO DE HOY.—El Santísimo Corazon de Jesus y S. Salustiano cf.  
SANTO DE MAÑANA.—Stos. Primo y Feliciano mrs.

Funciones religiosas.

En la iglesia de la Purísima Sangre, fiesta anual del Sacralísimo Corazon de Jesús. Por la mañana á las siete, misa de Comunión general por los congregantes; á las diez, se cantará la misa solemne con sermón que predicará el Dr. D. Manuel Gomez, presbítero. Por la tarde á las cinco, día último de novenario.

**CORREO DE MADRID.**

Día 6.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Reales decretos trasladando á la plaza de magistrado de la audiencia de Valladolid, á D. Juan Alvarez de Sotomayor; á otra de la de Zaragoza, á D. Felipe Antonio de Arruche, y nombrado para igu el cargo de la de Pamplona á D. Norberto Romero.

Guerra.—Real decreto dictando reglas para la inversion del importe de las redenciones del servicio militar.

Hacienda.—Real decreto declarando cesante á D. Lionisio Alonso Colmenares, gefe del departamento de liquidacion de pensiones civiles, y nombrando para esta plaza á D. Agustín Genon.

Otro nombrando gefe de la administracion económica de la provincia de Madrid á D. José María Gonzalez.

**SECCION RECREATIVA.**

Estaba un jóven á punto de casarse y su tia hacia su elogio ante el papá de la novia.—«Muy grandes cualidades tiene su sobrino, dijo el futuro suegro.»—«No obstante tiene un defecto que no quiero ocultarlo.»—«¿Veamos, cuál?»—«Que no sabe jugar.»—«Eso es una cualidad y no un defecto.»—«Usted perdone; aquí lo peor del caso es que sin saber jugar, juega y pierde siempre.»

**CALLAD, QUE NO DESPIERTE.**

Hijas de Sion, no interrumpais el sueño de mi amada.  
(Cantar de los cantares.)

Reclina la cabeza dulcemente  
En almohadon de plumas, y dormita;  
¡Ved sus hermosos labios entreabiertos  
Que á la flor del granado dan envidia!  
Callad, que no despierte,  
Que repose tranquila.  
En su pecho, tan blanco como nieve,  
Su tierno corazon de amor palpita;  
Quizá sueño delicias, pues graciosa

Otro nombrando segundo gefe de la contaduría central á D. Juan Oriol, administrador de la económica de Valencia, y para esta plaza á D. Joaquín Pacheco.

Real orden disponiendo que el sorteo para la amortizacion de los títulos de la Deuda amortizable al 2 por 100 exterior emitidos y aplicados hasta el 15 del actual, se verifique ante la junta de la Deuda pública el día 30 del corriente.

SENADO.—Abierta la sesion de esta tarde á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se lee el acta de la anterior, que es aprobada.

Dáse cuenta del despacho ordinario.  
El Sr. Beranger ruega al señor ministro de Marina traiga al senado copia certificada de la nómina del ministerio de su cargo durante el primer trimestre de este año.

El señor ministro de Marina contesta que no tiene inconveniente alguno en acceder á la peticion.

El Sr. Cuesta presenta una esposicion que la prensa dirige al senado contra el proyecto de ley de imprenta.

Prestan juramento los señores conde de Torrealanz, Blanco y Lopez y conde de San Juan, que ingresan en las secciones correspondientes.

Se dá lectura del dictámen de la comision que entiende en el proyecto de ley autorizando para abrir dos créditos extraordinarios con cargo al ministerio de la Gobernacion.

Léese tambien el proyecto de ley fijando las fuerzas de mar y tierra en la Peninsula y Ultramar para el próximo ejercicio.

Entrándose en la órden del día, el señor Cuesta continúa su interrumpido discurso en apoyo de su quinta enmienda al proyecto de ley sobre casacion civil, opuesta á la creacion de la sala de previo examen.

El orador empieza haciendo consideraciones acerca de la organizacion de la casacion en Francia, para demostrar que la reforma que en el proyecto que se discute se hace es estraña á la casacion.

CONGRESO.—Abierta la sesion de esta tarde á las dos menos cuarto, bajo la presidencia del Sr. Posada Herrera, se leyó el acta de la anterior, que fué aprobada.

El Sr. Ruiz (D. Joaquin) apoyó una proposicion de ley pidiendo se autorice al gobierno para emitir, en union del Banco de España, una segunda série de obligaciones al portador con interés de 5 por 100 al año pagadero por trimestres vencidos y amortizable por medio de sorteos trimestrales por una suma de mil millones de

pesetas divididas en cuatro millones de obligaciones á 250 pesetas cada una.

La amortizacion de dichas obligaciones se verificará totalmente en el término de 37 años, destinándose la cantidad de 10 millones de pesetas anuales para premios de las obligaciones que se adjudicarán por sorteos trimestrales al tiempo de hacerse la amortizacion. Los intereses de las obligaciones, el capital de las amortizadas y los premios, serán pagados por el Banco, que reservará en sus cajas 70 millones de pesetas cada año para atender á dicho objeto, ampliándose por término de 37 años, á contar desde 1.º de julio próximo, al Banco nacional el encargo de la recaudacion de contribuciones.

El congreso acordó no tomar en consideracion la proposicion del Sr. Ruiz.

**Correspondencia particular DEL «DIARIO DE CASTELLON.»**

Madrid 6 de junio de 1877.

Sr. director del DIARIO DE CASTELLON.

El artículo cuarto del proyecto de ley electoral, objeto de tantas enmiendas y de tan empeñado debat., se aprobó ayer tarde como todo el resto de la ley, quedando más restrictos de lo que habia propuesto la comision, porque gracias á una enmienda del Sr. Dominguez, las capitales de provincia donde era absolutamente libre elegir diputados sin más requisitos que los que fija la constitucion en su artículo 25, quedarán en igual caso que los demás distritos, y solo podrán ser elegidos en todos ellos los candidatos que hayan nacido en la provincia ó paguen mil reales de contribucion territorial por bienes propios durante dos años de antelacion, salvo el caso de que el candidato haya sido diputado anteriormente.

Es probable, sin embargo, que en el senado se modifique dicho artículo en el sentido de que las capitales de provincia tengan al fin el privilegio que proponia la comision del congreso, y se asegura que el presidente del Consejo influirá para que así suceda, quedando unos sesenta distritos donde puedan ser elegidos candidatos que no hayan sido anteriormente diputados, ni tengan los requisitos de vecindad ó contribucion que previene la ley.

Hoy ha continuado en el congreso el debate acerca de los presupuestos, contestando el director de contribuciones Sr. Gisbert al discurso del Sr. Alba Salcedo y aduciendo muchos datos por demás curiosos acerca de los trabajos de la direccion que está á su cargo.

Merecen citarse muy especialmente los relativos á la averiguacion de las ocultaciones en la contribucion industrial. Las comisiones encargadas de este trabajo están proporcionando resultados excelentes, y aunque el director de contribuciones habia calculado en un 16 por 100 el aumento en la citada contribucion por resultado

de las ocultaciones descubiertas, es ya seguro que el aumento será mucho mayor y que en algunas capitales de provincia llegará al 40 por 100.

Esto demuestra que el día en que manteniéndose la tranquilidad se procure seriamente reformar la organizacion administrativa de modo que no sea posible la ocultacion de la riqueza imponible, será probable que los ingresos, sin nuevos sacrificios para los contribuyentes, produzcan lo necesario para pagar todas las atenciones del Tesoro.

La mejor prueba de que en estas ocultaciones entra por mucho el abandono de la administracion, consiste en que, segun ha manifestado el Sr. Gisbert, en algunas capitales de provincia como Salamanca y Burgos, los mismos industriales se han apresurado á manifestar espontáneamente lo que debian pagar, ahorrando á la comision investigarlo.

De otra clase de asuntos politicos apenas se habla hoy por no haber ninguno de resolucion inmediata.

**ULTIMA HORA.**

Servicio telegráfico del DIARIO DE CASTELLON.

Paris, 6.—Anoche los agentes del gobierno prohibieron la conferencia que debia dar M. Naquet.

Continúa el combate de Maljat sostenido por los montenegrinos. Los turcos se retiran.

El emperador Guillermo irá á Ema el día 14 del actual.

El «Golois» periódico ruso, ha recibido autorizacion del gobierno para reaparecer.

Constantinopla, 5.—Los turcos han bombardeado á Sotchi el día 2 de junio.

Los rusos rechazaron una salida de los turcos.

Tifis, 5.—Los rusos ocupan los desfiladeros de Soghar, Pdich y Castagilessa.

Dos fuertes divisiones rusas marchan sobre Erzeround.

Las inundaciones y los calores hacen padecer mucho al ejército ruso. Se han observado algunos casos de tifus y de disenteria.

Constantinopla, 6.—Una carta del patriarca de la secta llamada ortodoxa recomienda á todos los que pertenecen á la ortodoxia una completa fidelidad al sultan.

El general Suleimah se ha apoderado de importantes fortificaciones del Montenegro.

El general Alisab se ha apoderado tambien de ciertas posiciones ventajosas.

**MATEMÁTICAS.**

Suma... con ansia el avaro  
resta... el loco con afan,  
multiplica... la muger  
y divide... el militar.  
Para elevar á potencias  
el poeta sus creaciones,  
y para estraer raices  
el abogado de pobres.

Vicente de la Cruz.

Solucion á la charada: BA-SI-LI-CA.

**CHARADA.**

La primera está en las obras,  
la segunda en la cartilla,  
la tercera está en el timbre  
y el todo en la pantorrilla.

La solucion en el próximo número.

Imprenta del «Diario de Castellon.»

Medio, 53, bajos.

Músicas sonorasas de la noche,  
Pájaros que anuncias el nuevo dia,  
Callad, que no despierte,  
Que repose tranquila.

Jesus Pando y Valle.

Hablando de una muchacha muy bella y estremadamente sosa, decia su novio:—«Es un ángel.»—«Sí, efectivamente, contestó un amigo suyo menos ilusionado, es un ángel con alas.... de ganso.

Compadre, sáqueme V. de una duda.—«Píquese V.»—«Por qué en invierno siento tanto el frio en los piés, que van abrigados, y no en la cara, que va descubierta?»—«Diré á V.: como la temperatura baja en este tiempo, es natural que alcance á los piés antes que á la cara.

Dijole un sugoto á cierto amigo pobre:—«Me parece que llevas un pantalon muy corto.»—«Déjale, replicó aquel; que antes que yo pueda hacerme otro, tiempo habrá tenido para crecer.

Se escapa de su lábio una sonrisa.  
Callad, que no despierte,  
Que repose tranquila.  
Sus tornátiles manos delicadas  
Con la nieve en blancura rivalizan:  
¡Qué hermosas son! parecen de magnolia,  
Pues despiden aroma si se agitan.  
Callad, que no despierte,  
Que repose tranquila.  
Los dorados cabellos por sus hombros  
Como áspides de oro se deslizan,  
Y tras su frente, pura como el alba,  
Sus castos pensamientos se adivinan.

Callad, que no despierte,  
Que repose tranquila.  
Qué garganta ¡Dios mío! qué garganta!  
No la tienen los ángeles más nitida;  
Debe trinar como la tierna alondra  
O en mañana de abril la golondrina.

Callad, que no despierte,  
Que repose tranquila.  
¡Qué desgracia! sus ojos no se advierten,  
No penetra la luz por sus pupilas,  
Pues de sus cejas la argentada gasa  
Oculta los luceros de la dicha.  
Callad, que no despierte,  
Que repose tranquila.  
Aromas de las flores delicadas,  
Besos del aura y de la fresca brisa,

Suerte y bienestar!!

**7 MILLONES 476,120 MARGOS**

oro alemán

**37 Millones 350,000 Reales**

oro

importa el total de los premios de la Gran Lotería de dinero garantida por el Estado alemán de Hamburgo, cuyo establecimiento merece todo el interés del público. El mismo contiene solo 79,500 billetes de los cuales 42,000 de seguro han de ganar. Todos los 42,000 premios son decididos en 7 divisiones. Los sorteos de todas las divisiones estarán concluidos ya dentro de algunos meses. Entre los 42,000 se hallan los siguientes premios principales, a saber un premio mayor y prima en el caso más dichoso de

**375,000 ó sean 1,875,000**

Reales en oro

especialmente premios de	Marcos.	Reales.
Marcos alemanes en oro	250,000	1,250,000
	125,000	625,000
	80,000	400,000
	60,000	300,000
	50,000	250,000
Muchos de Marcos	15,000, 12,000, 10,000, 8,000, 6,000, 5,000, 4,000, 3,000, 2,000, 1,500, 1,200, 500 etc. etc.	

Contra remesa de letras s/Madrid, Barcelona u otros puntos principales de España ó tambien de sellos de correo españoles del importe de

**Reales 180 por un billete original entero**

**Reales 90 » medio billete original**

envia la casa banca abajo firmada por correo estos billetes originales revestidos con el escudo del Estado y para las 3 primeras divisiones a todos puntos de España. Para las demás divisiones los billetes estarán tambien a disposición de los interesados segun el plan, de suerte que puedan participar en todos los sorteos. Cada participante recibirá el detallado programa oficial del sorteo y despues de los sorteos de premios todo jugador recibirá la lista oficial de los premios y los importes ganados se mandan con prontitud y discreción. Mis estendidas relaciones con ese país me ponen en estado de remitir en oro español a los premiados los importes ganados a su paradero cualquiera que fuere.

Mi casa existe desde 1820 y muchas veces ya desembolsó a los jugadores los premios grandes del importe de: Rs. 1,800,000, 1,350,000, 1,270,000, 1,125,000 915,000, 900,000, 780,000, frecuentemente 760,000, 750,000 600,000 450,000, con mucha frecuencia 390,000 300,000, 240,000, 200,000, 180,000, 125,000, 100,000, 75,000, etc.

A 16 de mayo del año corriente fue ganado y desembolsado por mí a un cliente el premio mayor de Marcos 252,400 ó sean Rs. 1,262,000 con cuya cantidad se hubo sacado el no. 313. Este resultado valió a mi casa fama de ser la más afortunada.

Por esto suplico al apreciable público dirigirme sus órdenes directamente para el próximo sorteo que se fijó oficialmente para los dias

**13 y 14 de junio del a. c.**

**LAZ. SAMS. COHN,**

expedición principal y casa banca.

**HAMBURGO** (Alemania del Norte).

Las cartas llegan de todos puntos de España a Hamburgo á las 80 horas. La correspondencia es hecha en castellano.

**CONSULTA médico-quirúrgica**

y Clínica especial

**DE ENFERMEDADES DE OJOS.**

Don Nicolás Forés y Vilar tiene abierto su gabinete de diez á doce de la mañana, en la calle del Me-pio, núm. 42, entresuelo.

**APRENDICES.**

Se necesitan en la imprenta de este Diario, con la circunstancia que han de saber leer y escribir.

**SOBRES INGLESES:** véndense en la imprenta de este periódico.

**LOTERIA DE DINERO ALEMANA!!**

en el importe de **7,476,120 ó sean 37,380,600**

Marcos alemanes

Reales oro

Esta Lotería es aprobada por el gobierno alemán de Hamburgo y **garantida con toda la hacienda del Estado**, por lo cual la solidez de esta empresa no admite duda alguna.—Son emitidos solamente **79,500 billetes originales**. (No. 1 hasta 79,500). La probabilidad de ganar puede llamarse grandísima porque segun programa oficial de sorteos deben ganar **42,000 billetes** de los 79,500, es decir más que la mitad. **Todos** los 42,000 premios importan como queda dicho **7,476,120 Marcos** y son sorteados en 7 divisiones bajo controla de la diputacion financiera nombrada con este objeto por el gobierno. Los 7 sorteos se siguen pronto uno á otro de suerte que ya dentro de algunos meses estarán terminados todos los sorteos y con ellos toda la jugada. En el caso más dichoso se puede salir con los premios principales, entre los 42,000, de

**375,000 = 1,875,000**

Marcos alemanes.

Reales.

Especialmente contiene todavía premios principales de	
1,250,000 Reales	60,000 Reales
625,000 Reales	19 á 50,000 Reales
400,000 Reales	3 á 40,000 Reales
300,000 Reales	20 á 30,000 Reales
250,000 Reales	3 á 25,000 Reales
200,000 Reales	53 á 20,000 Reales
180,000 Reales	200 á 12,000 Reales
3 á 150,000 Reales	5 á 10,000 Reales
125,000 Reales	3 á 7,000 Reales
4 á 100,000 Reales	410 á 6,000 Reales
3 á 75,000 Reales	621 á 2,500 Reales

En junto como ya se dijo 42,000 premios con un importe de 7,476,120 Marcos ó sean Reales 37,380,600.

El premio más bajo de cada uno de los 7 sorteos importa más que el precio de un billete. Contra remesa del importe

**Reales 180 por un billete original entero.**

**Reales 90 por medio billete original,**

en letras s/ Madrid, Barcelona, libranzas del Giro Mútuo s/ cualquiera plaza de España ó tambien en sellos de correo españoles enviamos como banqueros encargados de la venta de estos billetes por correo estos títulos revestidos con el escudo del Estado y por lo primero valederos para los 3 primeros sorteos á todos puntos de España. Despues de verificados los 3 primeros sorteos mandaremos nuevos billetes á los interesados á tiempo para los 4 sorteos restantes. Así á todos se dá ocasion de participar en todos los 7 sorteos. A cada remesa de billetes adjuntamos gratis el **programa oficial de todos los 7 sorteos** y despues de cada sorteo remitiremos luego sin que se necesite pedirlo la detallada lista por la cual se vé exactamente el resultado del sorteo. Los importes ganados pagamos luego y con discrecion, si es deseado tambien en el paradero del premiado y en oro español, pues tenemos relaciones con todas las plazas de España para facilitar tales desembolsos.

Esta Lotería ofrece fuera de la grandísima probabilidad de ganar, debiendo salir con premios más que la mitad de los billetes, aun especiales ventajas porque la controla del Estado se estiende sobre el número de los billetes emitidos así como sobre todos los sorteos que han de ser celebrados por cuyo motivo á todos es dada plena seguridad en cualquier respectu.

El sorteo se fijó oficialmente para los dias

**13 y 14 de junio del a. c.**

Por esto los que quieran probar la suerte y participar en este juego extraordinario gusten dirigir las órdenes confiada y directamente á nosotros y pueden estar seguros de que les sirvamos con prontitud y esmero.

**ISENTHAL & C<sup>A</sup>**

Banqueros y agentes principales.

**HAMBURGO** (Alemania del Norte.)

Las cartas de cualquier punto de España llegan á Hamburgo á las 80 horas. La correspondencia se hace en español.

Steiner, Agencia de Anuncios, Hamburgo.

**VINOS.** D. Antonio Buxadós, por 25 pesetas ó sean 5 duros, vende el libro que contiene 114 recetas mejora de vinos, (antes su valor CIEN Duros.) Receta vino rancio, ó sea añejo, rancio dos minutos, quitar el ágrico del vino, escaldado, vendor, fabricar espíritus, aguardientes amasados de industria, rebajarlos, fabricar vinagres; y de agua, vinos de agua, agua de Colonia y otras olorosas, cerveza, Champagne, Burdeos, Jerez, Málaga, vinos de cidra, moscatel, Malvasia de sijes, fabricar jabon, y otras recetas. Remitir la letra de cambio y remitiré el libro. Dirigirse por correo ó personalmente, calle de Condal, 21, 3.º; Barcelona, Cataluña, á D. Antonio Buxadós.

**PERSIANAS.**

En la más antigua ESTERERIA de la calle del Medio, núm. 74, frente á la imprenta del DIARIO, se acaba de recibir un variado surtido de la mejor clase.

**TRASLADO.**

La Tienda de muebles de la calle Mayor titulada LA VALENCIANA se ha trasladado á la calle del Medio, núm. 88, frente á la posada del Moro.

**VENTA.**

Se vende en Vinaroz el laud de tráfico *Virgen de los Dolores*, de porte de 67 y 1½ toneladas de carga, que resultan 59 y 1½ de carga, con todos sus arreos y aparejos.

Dirigirse á D. Domingo Adell, residente en Vinaroz, quien dará razon.

**BAÑOS minerales de VILLAVIEJA.**

POZO CALIENTE DE LA VIRGEN DE LA SALUD.

DE **Pedro el Castellonero,**

CALLE DE SAN VICENTE, NUMERO 5.

En dicho establecimiento hay habitaciones, camas con todo lo necesario, servicio de cocina y criados para la asistencia de los enfermos, á precios muy económicos.

En la estacion de Nules estará el carruaje de dicha casa.

**AL PÚBLICO.**

En la más antigua y acreditada estereria, junto á la posada de la Estrella, continúa la venta de persianas de todas clases.

**ELEMENTOS**

**DE GRAMÁTICA CASTELLANA**

REDACTADOS con arreglo á los principios de la academia española, con explicaciones y ejemplos para facilitar el análisis de la analogía y con nociones de prosodia, ortografía y análisis lógico.

Obra la más completa en su clase de las publicadas hasta el dia para las escuelas de primera y segunda enseñanza, y muy útil para las de adultos.

Por D. Manuel Meseguer Gonell, maestro superior, premiado en certámen literario y por la junta de Instruccion pública de Tarragona.

En pocos años se han vendido cinco numerosas ediciones de este libro, que, á pesar de la concision con que está escrito, como destinado á los niños, fué adoptado de testo en varios institutos y escuelas normales de maestros, inclusa la central de Madrid, cuando la gramática de la real academia no era, como hoy, testo obligatorio y único en la enseñanza pública. Esto prueba hasta la evidencia su mérito intrínseco y la utilidad de su método para la enseñanza de tan importante asignatura.

Véndese á 4 reales el ejemplar en la librería de la viuda de D. Vicente Perales, en esta capital.

**FOTOGRAFÍA ARTÍSTICA**

Juan B. Ballester,

Calle de S. Juan, núm. 37, Castellón.

Acaba de abrirse al público este nuevo gabinete fotográfico en donde se hacen retratos de todas clases, al precio corriente en esta poblacion, ó sea, desde 8 reales el primer egemplar y 2 cada copia en adelante.

Los niños pagarán doble que las personas mayores, por cualquiera clase de retratos que se pidan.